

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes (turno restringido), que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante este Rectorado, contra la lista provisional y en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 19 de julio de 1984.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Turno restringido

	DNI
Turno A	
Celda Muñoz, Carlos Vicente	22.680.637
Esteve Mas, Manuel	19.115.178
Inés Gómez, María de los Angeles	19.434.386
Montesinos Martí, María Antonia	22.523.788
Pérez Paz, María Amalia	73.723.000

Turno B

Climont Aparisi, Vicente	20.755.507
Conejero Masip, Antonio	20.362.312
Cruz Murillo, Diego	24.305.398
Chismol Pardo, Ana Isabel	19.822.591
González Tauste, Alicia	18.924.633
Herrero Domingo, Ricardo	19.193.149
Manzano Hernández, María Luisa	73.759.753
Martínez Marco, José	22.525.017
Palencia Campos, Enrique	19.828.422
Palomares Collado, Julio	674.117
Piqueres Verdú, Josefa María	19.117.115
Reoyo Aparicio, Enrique	13.728.202
Sanchis Benlloch, José	19.464.873

Aspirantes excluidos

Turno restringido

Por no reunir los requisitos que señala el punto 2.1 de las bases de la convocatoria:

	DNI
Mínguez Montal, Clara	22.539.081
Muñoz Coma, José	19.438.920
Pons Pons, María Consuelo	20.774.285
Sebastián Murcia, María José	19.827.098

22180

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Area de «Historia del Arte» —103—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia del Arte» —103—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María del Rosario Alvarez Martínez.
Doña María Soledad Alvarez Martínez.
Don Fernando Benito Domenech.
Don Daniel Benito Goerlich.
Don Francisco Bonastre Bertrán.
Don Antonio Calvo Castellón.
Don Francisco Calvo Serraller.
Doña María Victoria Carballo Ramos.
Don Eduardo Carbonell Esteller.
Don Miguel Angel Castillo Oreja.
Don Fernando Castro Borrego.
Doña Victoria Combalia Dexeus.
Doña María Cruz Villalón.
Doña María Teresa Debrío González.
Doña Ana de Begoña Azcárraga.
Doña María del Pilar de Miguel Egea.
Doña Cristina Esteras Martín.
Doña Etelvina Fernández González.
Don Fernando Buenaventura Galtier Martí.
Don José Enrique García Melero.

Doña María del Carmen Gómez Muntané.
Don Félix Ibañez Fanes.
Doña Saladina Iglesias Rouco.
Doña Encarnación Isla Mingorance.
Don Antonio José Pitarch.
Doña Inmaculada Julián González.
Doña Aurora León Alonso.
Doña Emma Liaño Martínez.
Doña Rosa López Torrijos.
Don José Manuel López Vázquez.
Don Antonio Mari Muñoz.
Don Fernando Arturo Marín Valdés.
Doña María Luisa Martín Anson.
Don Fernando Gabriel Martín Rodríguez.
Doña Balbina Martínez Caviro.
Don Domingo Martínez de la Peña González.
Don José Miguel Morales Folguera.
Don Antonio Moreno Garrido.
Doña María del Carmen Morte García.
Don José María Nolla Brufau.
Doña Carmen Pena López.
Doña María de los Angeles Piquero López.
Doña Carmen Rábanos Faci.
Doña María José Redondo Cantera.
Don Mateo Revilla Uceda.
Doña Isabel Róda de Lianza.
Don Miguel Seguí Aznar.
Don Angel Sicart Giménez.
Doña María del Carmen Sotos Serrano.
Don Juan Ramón Triado Tur.
Don Angel Urrutia Núñez.
Don Emilio Angel Villanueva Muñoz.
Don Jesús Miguel Viñuales González.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22181

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Area de «Física Aplicada» —080—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Física aplicada» —080—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Las Palmas, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Cruz de Andrés García.
Don Francisco Arjona Anchoriz.
Don José Blázquez Galaup.
Doña María Antonia Canto Díez.
Don Adolfo Celdrán Malloll.
Don Aurelio Climent Font.
Don José Cotrino Bautista.
Don Francisco Luis Cumbreña Hernández.
Don Francisco Manuel Díaz González.
Don Juan Esteve Pujol.
Don José Luis Fernández Marrón.
Don Luis Galán Estella.
Don Enrique García Camarero.
Don Miguel Angel González Rebollo.
Don Julio González Suárez.
Don Félix Herrera Cabello.
Don Luis Jutgar Banyeras.
Don Juan Leal Galbis.
Doña Genoveva Martínez López.
Don Angel Javier Martínez Rodrigo.
Don Argñirio de Miguel Castrillo.
Doña María Millán Muñoz.
Don José Luis Morenza Gil.
Doña Elisa Navarro Andrés.
Don Carlos Palacio Orcajo.
Don Juan José Peña Jáuregui.
Doña María del Carmen Pereira Fuentes.
Doña Ana Ripoll Aracil.

Don José Jaime Ruz Ortiz.
 Don Pedro Sancho Díez.
 Don Pedro Antonio Santamaría Ibarburu.
 Don Celestino Santos García.
 Don José María Sanz Martínez.
 Don Luis Felipe Sanz Santa Cruz.
 Don José Segura Clavell.
 Don Alfredo Segura García del Río.
 Doña María Isabel Suere López.
 Don Ángel Vegas García.
 Doña Carmen Rita Villalba Moreno.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22182 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Estética y Teoría de las Artes» (055), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Estética y Teoría de las Artes» (055), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Javier Álvarez Fernández.
 Don Rafael Argullol Murgadas.
 Don Félix de Azua Comella.
 Don Valeriano Bozal Fernández.
 Don Ramón Garriga Miró.
 Doña Ana María Leyra Soriano.
 Don Vicente Marrero Suárez.
 Don Diego Romero de Solís.
 Don Eugenio Trias Sagnier.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22183 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Literatura Hispano Americana» —136—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Literatura hispano-americana» —136—, previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Trinidad Barrera López.
 Don Jesús Benítez Villalba.

Doña Guadalupe Fernández Ariza.
 Don Juan Manuel García Ramos.
 Don José Carlos González Boixo.
 Doña María Izquierdo Rojo.
 Don Antonio Lorente Medina.
 Don Luis Martul Tobío.
 Doña Carmen de Mora Valcárcel.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22184 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Producción Vegetal» (164), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Producción vegetal» (164), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Valencia, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Diego Barranco Navero.
 D. Manuel Benlloch Marín.
 D. Telesforo José Esquinas Alcázar.
 D. José García Jiménez.
 D. Juan Antonio Martín Sánchez.
 D.^a María Inés Mínguez Tudela.
 D. Vicente Moreno Ferrero.
 D. Vicente Noguera García.
 D.^a Gloria Palomares Hernández.
 D. Ignacio Romagosa Clariano.
 D. Antonio José Trapero Casas.
 D.^a Elisa Viñuela Sandoval.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D.^a Divina Inmaculada Recasens Guinjuán.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22185 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, Área de «Economía Aplicada» —047—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Economía aplicada» —047—, previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santander, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,